



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0018502/2019

---

14° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Inés del Valle Asís, solicitando autorización para dictar el Módulo “Políticas Ambientales” en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades son desarrolladas desde el día 05 de agosto y hasta el 10 de octubre del corriente, con una carga de veinte (20) horas totales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) a dictar el Módulo “Políticas Ambientales” en la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales que se dicta en la Escuela de Graduados, en las fechas solicitadas, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

